



"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 08 de mayo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera y presentar el Plan de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad, elevada por la Lic. Romina Paola BRUNELLI, D.N.I. N° 28.401.866, Legajo N° 204.860 según expediente N° 464/19; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa en vigencia que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2011, pertenece al Plan 2004, y rindió y aprobó su primer examen de la Maestría el 25 de agosto de 2011, según consta en Libro P.26 - Folio 257.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 08/05/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la Lic. Romina Paola BRUNELLI, D.N.I. N° 28.401.866, Legajo N° 204.860, para completar la carrera y presentar el Plan de Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad, hasta el 25 de agosto de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 737/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

ING. NÉCTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro
DECANO

"2019 - 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"